

El BOLETIN OFICIAL, sale los Lunes, Miércoles y Viernes, de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas, sin cuyo requisito no se recibirán.



Se admiten suscripciones en esta Capital, calle de S. Agustín núm. 17 á 5 rs. el mes.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 11.

La Comisión de Culto y Clero del arzobispado de Toledo con fecha 12 del presente mes me remite un anuncio para que se inserte en este boletín oficial llamando al clero parroquial y benefical de los pueblos de esta provincia dependientes de aquel arzobispado para que sus individuos por sí ó por personas competentemente autorizadas segun costumbre se presenten ante aquella Comisión á percibir sus respectivas asignaciones por los meses de Marzo y Abril del año último, debiendo presentar todos los que desempeñan cargos amovibles certificación de su residencia y cumplimiento de cargas para no sufrir el entorpecimiento que la falta de tal documento pudiera producir en el pago, causandoles un perjuicio que aquella Comisión tiene sumo interés en remover: y accediendo yo á los deseos benéficos á la par que justos de la espresada Comisión, he acordado se inserte el espresado anuncio para que sirva de gobierno á los interesados. Albacete 16 de Enero de 1848.—Luis Antonio Meoro.

ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO.

Venta de Bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se sacan á pública subasta para su enagenacion con arreglo á órdenes é

instrucciones vigentes, las fincas nacionales que se espresan, procedentes del Canal titulado de María Cristina, señalando para su remate el día 15 de Febrero próximo en las Casas consistoriales de esta Capital, ante el Sr. Juez de primera instancia y competente Escribano, con citacion del Caballero Síndico Procurador y mi asistencia.

De 9 á 10. Una casa núm. 22 del inventario en la calle de la Concepcion de esta Capital, esquina á la de Gaona, compuesta de 96 varas superficiales de cubierto y 198 de descubierto. Tasada en 4800 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

De id. á id. Una parte de casa núm. 23 en la calle de San Agustín, de 84 varas superficiales compuestas de las habitaciones del costado del Norte de la entrada comun y una pequeña cocina. las primeras en toda su altura y la cocina solo en planta baja, á cuyas habitaciones corresponde la mitad de la servidumbre en la entrada á dicha casa y del pequeño descubierto y pozo. Ha sido tasada en 2850 rs. y capitalizada en 2970 rs. por que sale á subasta.

De 10 á 10½ Una haza núm. 31 de 45 almudes de apeo real, sita en el heredamiento de la Cortesa, arrendada al pacto de una fanega de cada 7 que produzca: capitalizada en 3690 y tasada en 3825 rs. por que sale á subasta.

De 10½ á 11. Otra haza núm. 32 sita en el camino del pino de esta jurisdiccion, compuesta de 14 almudes 3 celemines 2 cuartillos de tierra id. id. capitalizada en 3460 rs. 20 mrs. y tasada en 3750 id id.

De id. á id. Dos hazas núm. 33 y 34 sitas en el heredamiento de la casa Caballos de caber, la núm. 33 de 22 almudes y la 34, que está situada en los humedales, de 2 almudes 2 celemines y un cuartillo tasada en 2210 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

De id. á id. Dos hazas números 36 y 39 sitas en el parage llamado de la Morena de

esta jurisdicción, arrendadas al pacto de una de cada 7 de sus productos: su cabida 5 almudes un celemin, un cuartillo: tasados en 940 rs. y capitalizados en 1920 rs. porque salen á subasta.

De 11 á 11½. Otras dos hazas números 35 y 37 una en el sitio de la muelcica de haber de 2 almudes 2 celemines y 2 cuartillos y otra en el camino de Chinchilla, de un almud cuatro celemines y un cuartillo id. id., arrendadas al pacto de una fanega de cada 7 que producen. Tasadas en 1250 rs. y capitalizadas en 1620 rs. porque salen á subasta.

De id. á id. Una haza núm. 38 inmediato al puente de San Anton que la divide el canal: arrendada al terrage de una de cada 6 que produzca: su cabida de 4 almudes y 4 celemines de tierra; capitalizada en 689 rs. 14 mrs. y tasada en 4450 rs. por que sale á subasta.

De 11½ á 12 Un majuelo núm. 40 en el camino del Salobral de 2500 vides, otro número 41 en el camino de Pasa con sol y sitio de la oya de los Tejedores de 1500 vides, otro núm. 42 en la oya del Pocico que contiene 7 celemines de tierra, cuyas plantitas se hallan en mal estado, otro núm. 43 en el camino de Valencia, de dos almudes cuatro celemines de tierra, en la que hay como unas 1000 vides que cultivandolas pueden utilizarse y otras 800 perdidas, quedando un claro en dicho terreno en el que caben hasta 2000 cepas, otro núm. 44 en el camino de Almansa de haber una fanega escasa de tierra y en ella unas 1100 cepas; la mitad bastante flojas y las restantes des-

podadas y descabezadas y un pedazo de tierra núm. 45 en el parage de la oya del Pocico, que ha estado de viña, su cabida un celemin y un cuartillo. Han sido tasados todos seis en 5459 rs. y capitalizados en 6165 rs. porque salen á subasta, advirtiendo que sobre los majuelos números 40 y 41 pesa un censo de 30 rs. de réditos anuales y sobre el del núm. 45 otro de 5 rs. 17 mrs. de rédito.

De mayor cuantia cuyo remate debe tener lugar simultaneamente en esta capital y en Madrid el dia 26 del propio mes.

De 10 á 11 Diez y ocho almudes dos celemines de tierra en riego en el sitio del Vivero de esta jurisdicción conocidos por la huerta del Rey, cuyos productos anuales por un quinquenio ascienden á 1996 rs. Han sido tasados en 11000 rs. y capitalizados en 59880 rs. por que salen á subasta.

Nota. Las fincas comprendidas en este anuncio se pagan en papel de la Deuda del Estado con y sin interés, satisfaciendo la 5.ª parte de pronto y las cuatro quintas partes restantes en 6 años consecutivos.

Lo que se publica en este periódico oficial para que los que quieran interesarse en la adquisición de dichas fincas acudan á licitarlas en el dia y horas que se citan. Albacete 15 de Enero de 1849. — Marcelino Gimenez.

IMPRENTA DE AGUSTIN GARCIA.
Calle de San Agustin número 17.

ALBACETE

al Boletín oficial, núm. 8 del miércoles 17 de Enero de 1849.

INTENDENCIA DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Los Ayuntamientos de los pueblos que á continuación se espresan, desovedeciendo las prevenciones contenidas en la circular de esta Intendencia, inserta en el Boletín oficial de 3 del actual, no han presentado todavía las matriculas del subsidio industrial y de comercio respectivas al corriente año. En su consecuencia, y de conformidad con lo que por la Administracion de contribuciones directas, se me propone, con esta fecha he acordado hacer entender á las espresadas municipalidades que desde ahora quedan declaradas incursas en la multa de 200 rs. de irremisible esaccion si en el preciso y último término de tercero dia no verifican la remesa de dicho documento ademas de las medidas de apremio que correspondan contra los que morosos dejen trascurir el espresado plazo sin evacuar este indispensable servicio. Albacete 16 de Enero de 1849.—Domingo Pallete y Ochoa.

PUEBLOS.

Alatoz
Ballestero
Bogarra
Bonillo
Casas de Vés
Cotillas

Hellin
Jorquera
Mahora
Montalvos
Montealegre
Pozo-hondo

La Roda
Villamales
Villarrobledo
Villatoya
Viveros

Imprenta de Agustin Garcia.

PLANTAS DE ESPAÑA

1875
1876
1877
1878
1879
1880

1881
1882
1883
1884
1885
1886

1887
1888
1889
1890
1891
1892

PLANTAS

1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900
1901
1902
1903
1904
1905
1906
1907
1908
1909
1910
1911
1912
1913
1914
1915
1916
1917
1918
1919
1920
1921
1922
1923
1924
1925
1926
1927
1928
1929
1930
1931
1932
1933
1934
1935
1936
1937
1938
1939
1940
1941
1942
1943
1944
1945
1946
1947
1948
1949
1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2027
2028
2029
2030
2031
2032
2033
2034
2035
2036
2037
2038
2039
2040
2041
2042
2043
2044
2045
2046
2047
2048
2049
2050
2051
2052
2053
2054
2055
2056
2057
2058
2059
2060
2061
2062
2063
2064
2065
2066
2067
2068
2069
2070
2071
2072
2073
2074
2075
2076
2077
2078
2079
2080
2081
2082
2083
2084
2085
2086
2087
2088
2089
2090
2091
2092
2093
2094
2095
2096
2097
2098
2099
2100

PLANTAS DE ESPAÑA

PLANTAS DE ESPAÑA

PLANTAS DE ESPAÑA